

04/03/2020

Arica: Fiscalía logró condena contra acusada por estafas reiteradas en venta de paquetes turísticos

Valores de entre 500 mil hasta los 8 millones 835 mil pesos costaban los supuestos paquetes turísticos al extranjero que la acusada Patricia Valdecchy Arancibia ofreció y vendió a 7 personas y que finalmente nunca se concretaron. Por ello, la Fiscalía de Arica presentó diversas pruebas en su contra en el juicio oral y logró condenarla en calidad de autora de estafas reiteradas, con un perjuicio que en total asciende a los 22.517.592 pesos.



Así, Valdecchy Arancibia fue condenada por 8 delitos de estafa en la venta de pasajes aéreos y paquetes turísticos, los cuales jamás se gestionaron, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Carlos Eltit, quien trabajó junto a la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de la PDI.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, los hechos se registraron el año 2016, cuando la acusada mantenía una agencia de turismo en la que ofrecía paquetes turísticos para viajes en Chile y el extranjero. Así, algunas de las víctimas fueron contactadas por la propia acusada, mientras que otros afectados acudieron a la agencia para adquirir los servicios, que en algunos casos incluyeron pasajes aéreos y alojamientos, pagando por adelantado, sin que se efectuaran las reservas ni la contratación con aerolíneas u operadores turísticos. Durante el juicio se pudo acreditar que en varios de los casos las propias víctimas comprobaron que no existían dichos tickets ni reservas; quedándose sin realizar los viajes comprometidos, ni recibir explicación alguna o reembolso del dinero pagado.

“Se estableció que en la época en que ocurrieron los hechos, la acusada se encontraba en una situación económica desmedrada, y con la sola finalidad de obtener recursos para pagar otros compromisos financieros, engañó a las víctimas, haciéndoles creer que sus viajes estaba listos, siendo que ello no era real, causándoles un enorme perjuicio económico, personal y familiar”, explicó el persecutor.

Por estos hechos, el Tribunal Oral condenó a Patricia Valdecchy a 541 días de pena remitida, además de una multa de 20 UTM.